Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 CON ID N° 421191 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE ACCESO A LA CANCHA 30 DE AGOSTO

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3 correo electronico balopez@click.com.py

Item	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Referencial	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	REPLANTEO DE OBRA	M2	1624	3.300	3.200	5.196.800	100	3,03%
2	PREPARACION DE TERRENO	M2	1624	5.150	5.500	8.932.000	-350	-6,80%
3	CORDONES DE HÃ°	ml	464	37.250	40.500	18.792.000	-3.250	-8,72%
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO	M2	1624	45.375	45.500	73.892.000	-125	-0,28%
5	COMPACTACION MECANICA	M2	1624	4.575	4.200	6.820.800	375	8,20%
6	ENRIPIADO	M2	1624	3.600	3.600	5.846.400	0	0,00%
7	RELLENO Y RESGUARDO CORDON	M3	69	78.875	75.000	5.175.000	3.875	4,91%
8	Cartel	UNI	1	1.160.000	1.084.000	1.084.000	76.000	6,55%
9	ALCANTARRILLA DE HÃ°AÃ°, PARA COMPLETAR EXISTENTE	ml	3	1.930.000	1.920.000	5.760.000	10.000	0,52%
10	REPARACION DE ALCANTARILLA DE HÃ° AÃ° EXISTENTE	ml	5	338.000	330.000	1.650.000	8.000	2,37%
11	MURO DE P.B.C. CABECERA DE ALCANTARILLA	M3	18	560.000	515.000	9.270.000	45.000	8,04%
12	PISO DE HÃ° CABECERA DE ALCANTARILLA	M2	32	215.000	215.000	6.880.000	0	0,00%
13	CANAL DE HÃ°, CONTINUACION DEL EXISTENTE	ml	32	275.000	273.000	8.736.000	2.000	0,73%
14	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.390.000	1.165.000	1.165.000	225.000	16,19%
	TOTAL					159.200.000		

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Prof. Miguel Villagra C.
Director de la UGDP
Municipalidad de Aregua

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.

Wilson Gonzalez Florentin
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 14.512